



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

DEL CONTRATO DE OBRA "VILAFRANCA DE CÓRDOBA.- RECINTO FERIAL"

En la ciudad de Córdoba, siendo las once horas y treinta y un minutos del cuatro de mayo de 2018, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la **Presidencia** de D.^a Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria – Interventora adscrita al Servicio Jurídico Contencioso de la Excm. Diputación de Córdoba., con la asistencia de:

● **Como Vocales:**

- 1.-D.^a Dolores Martínez Coca, Técnica de Administración General Jefa de la Unidad de Secretaría, en sustitución del Secretario General de esta Diputación Provincial.
- 2.- D.^a Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Sección de Control Interno de Intervención.
- 3.- D.^a Carmen Luque Fernández, Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
- 4.- D.^a María Tello Arenas, Técnica Especialista en Gestión de Contratación de Obras del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

● **Como Secretaria:** D.^a Carmen Ramírez Díaz, Adjunta a la Jefatura del Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial

● **Como Asesor:** D. José Díaz López, Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo.

Se recuerda a los miembros de la mesa, que en la anterior sesión celebrada el pasado 17 de abril de 2018, se procedió a la apertura de las ofertas económicas de los licitadores que habían presentado ofertas para la ejecución de la obra. En dicho acto se dio lectura a la oferta presentada por **ESECAB S.L.** La empresa acompañaba a su modelo de oferta económica, resumen por capítulos, cuadro de precios descompuestos, y listado de materiales valorado, pero no aporta presupuesto desglosado a nivel de unidades de obra, siguiendo una estructura idéntica a la del proyecto, indicando el precio ofertado para todas y cada una de ellas en términos de ejecución material.

Se acordó analizar si de la documentación que acompaña al modelo de oferta económica, (resumen por capítulos, cuadro de precios descompuestos, y listado de materiales valorado), se puede deducir el presupuesto desglosado a nivel de unidades de obra, al no haberlo incluido la empresa.

Se remitió la oferta al Servicio de Arquitectura y Urbanismo, para que analizaran la misma .

Una vez verificada la documentación que la empresa adjunta a su oferta económica, se concluye que no se cumple con lo establecido en el anexo 3 del PCAP, en donde se dice que los licitadores deberán presentar oferta económica, ajustada al modelo y que deberá acompañarse según indica en el PCAP de:

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA
Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es/tramites>

Firmado por Jefa Unidad Secretaría General MARTINEZ COCA DOLORES el 16/5/2018

Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGU ADELAI DA el 16/5/2018

Firmado por Jefa de Servicio Contratación y Gestión Técnica Patrimonial LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 17/5/2018

Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 18/5/2018



CSV: E984 809A AB25 E129 9491

E984809AAB25E1299491

“Presupuesto desglosado, a nivel de unidades de obra, siguiendo una estructura idéntica a la del proyecto, indicando el precio ofertado para todas y cada una de ellas en términos de ejecución material”

atendiendo a la literalidad de lo establecido en el anexo nº 3 del PCAP y modelo 6.1.A), la empresa no aporta lo exigido.

A la vista de lo expuesto anteriormente, la Mesa de Contratación acuerda:

1.- Proponer al órgano de contratación la exclusión de la oferta presentada por la empresa **ESECAB S.L.** al no acompañar presupuesto desglosado a nivel de unidades de obra, tal y como se exige en el anexo nº 3 del PCAP

Dándose por terminado este acto de la Mesa de Contratación, se levanta la sesión siendo las once horas y treinta y dos minutos del día al principio expresado, extendiéndose la presente acta, que firman los/las mencionados/as señores/as.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es/tramites>

Firmado por Jefa Unidad Secretaría General MARTINEZ COCA DOLORES el 16/5/2018

Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGU ADELAI DA el 16/5/2018

Firmado por Jefa de Servicio Contratación y Gestión Técnica Patrimonial LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 17/5/2018

Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 18/5/2018



CSV: E984 809A AB25 E129 9491

E984809AAB25E1299491